

CAMPAÑA PUBLICITARIA: AVAE® TE INVITA AL PALCO.

BASES DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 2 de estas bases.

2. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE.

Los participantes deben ser mayores de edad y residentes en territorio español; ser confirmados como alumnos en alguna de las autoescuelas usuarias de la Marca AVAE®. Excepcionalmente, serán admitidos a participar en la promoción, los alumnos menores de edad, legalmente representados.

3. FECHAS DE COMIENZO Y FINAL DE LA CAMPAÑA.

La promoción dará comienzo el viernes, 16 de septiembre de 2011, día en que podrán ser recibidos los correos electrónicos a la dirección reseñada. El final de la campaña dependerá de las competiciones en las que el Valencia CF continúe invicto y siempre que estos eventos sean organizados por esta entidad.

4. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO.

- Cada participante enviará un mensaje al siguiente correo electrónico: sorteo@avae.es.
- Si el mensaje es enviado incorrectamente, no será reconocido como participante.
- Participar en la promoción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del organizador.

5. PREMIO.

Aquellos participantes que cumplan las condiciones expresadas en los puntos anteriores, tendrán la oportunidad de obtener DOS pases para asistir a uno de los Partidos de Fútbol en los que durante la temporada 2011/2012 el Valencia CF juegue en el Mestalla; para las competiciones de LFP, Champions League y Copa del Rey. Quedan excluidos aquellos eventos celebrados en el estadio que no sean organizados por la entidad (Finales, Conciertos, etc.).

Estos pases se encuentran situados en el ANTEPALCO PRIVADO Nº 4 del estadio de MESTALLA, CAMP DEL VALENCIA.

6. SORTEO DE LOS PREMIOS.

De entre todos los correos válidos recibidos, el día 16 de cada mes (o el primer día hábil después del 15) será elegido un ganador para cada partido de los que se celebren a lo largo del mes siguiente. El número de premios y premiados dependerá del calendario de partidos que se celebren. El participante que haya resultado premiado tendrá derecho a asistir únicamente a uno de éstos a lo largo de toda la temporada.

De manera especial y para los partidos que se celebren durante el mes de octubre, el sorteo se realizará el viernes 23 de septiembre, entre todos los correos válidos recibidos hasta el día anterior. Los recibidos este mismo día, entrarán a formar parte de la lista de participantes para el siguiente.

7. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS.

Los participantes ganadores aceptan que sus datos personales sean transferidos a la Marca AVAE® con el objeto de poder contactar con ellos, así como el de verificar que realmente son alumnos de alguna de nuestras autoescuelas.

La Asociación Valenciana de Autoescuelas no se hace responsable de las cancelaciones, retrasos, suspensiones o cualquier otra circunstancia ajena a la esta Asociación.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos, al premiado se le facilitará la acreditación para recoger las localidades correspondientes al partido de fútbol con el que haya sido agraciado.

8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores aceptan la publicación de su nombre y su imagen en los soportes que la Marca AVAE® estime oportunos, relacionados con la campaña.

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que la Asociación Valenciana de Autoescuelas reciba de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados para llevar a cabo la presente promoción (contactar con los participantes, ganadores y transmitir dichos datos a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega de los premios).

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las Bases de Promoción se rigen por la Ley española. La Marca AVAE® y los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los juzgados y tribunales de Valencia.